



J.M

CGCI/3704-16/2018

Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual
Universidad de Guadalajara
Presente

Estimada Dra. Avelar,

Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, me permito hacer de su conocimiento que, con el objetivo de fortalecer el perfil internacional, así como de impactar en la calidad de la formación académica de los estudiantes y egresados de licenciatura y posgrado, la Universidad de Guadalajara a través del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman¹, la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C y la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI):

INVITAN

A los estudiantes y egresados de la Universidad de Guadalajara que deseen enriquecer su proceso de formación a través de la participación en una estancia académica internacional de especialización² en instituciones de alto prestigio, relacionada preferentemente con el arte en cualquiera de sus disciplinas, así como en ciencias biológicas y agropecuarias, ciencias económico administrativas, ciencias exactas e ingenierías, ciencias de la salud y ciencias sociales y humanidades con una duración máxima de 4 meses durante el ciclo escolar 2018 B, conforme a las siguientes:

BASES

1. Los apoyos se otorgarán para las áreas de competencia de las disciplinas de arte, arquitectura y diseño, ciencias biológicas y agropecuarias, ciencias económico administrativas, ciencias exactas e ingenierías, ciencias de la salud y ciencias sociales y humanidades, dando prioridad a países NO hispanoparlantes y a las estancias que se realicen en instituciones de reconocido prestigio en artes de acuerdo a las mediciones internacionales en esas disciplinas.
2. Se entregarán apoyos que ascenderán a un monto de \$2,000 USD en los casos de estancias cuya duración sea menor o igual a un mes.
3. Se entregarán apoyos complementarios de \$2,000 USD por cada 30 días adicionales cumplidos, en el caso de estancias cuya duración sea mayor a un mes, por un periodo máximo de hasta cuatro meses. (sujeto a disponibilidad presupuestal).
4. La estancia académica internacional deberá iniciar en el ciclo escolar 2018 B.
5. El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles y de acuerdo con los criterios que fije el Comité Técnico de Revisión y Seguimiento, en adelante "Comité Técnico", a los programas del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.
6. Los Centros Universitarios y Sistema de Universidad Virtual (SUV) podrán realizar un máximo de 3 postulaciones.

¹ Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman, fue creado en memoria de la Dra. Pyrrha Gladys Grodman quien realizó una donación de activos y bienes a la UdeG para fines educativos y culturales, a través de programas de becas y otros programas académicos.

² No aplica para intercambio académico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

7. La estancia académica internacional de especialización podrá llevarse a cabo en alguna de las siguientes modalidades:
 - Certificaciones
 - Concursos
 - Talleres
 - Cursos
 - Diplomados
 - Estancias de profesionalización
 - Seminarios
 - Exposiciones
 - Presentaciones artísticas

8. Los apoyos de movilidad consistirán en otorgar un monto económico único de acuerdo a las bases que se adjuntan a la presente invitación, dicho monto podrá ser utilizado para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:
 - Alimentación
 - Cuotas de inscripción
 - Hospedaje
 - Seguro internacional
 - Trámite migratorio
 - Transporte aéreo
 - Transporte terrestre
 - Materiales académicos y/o de trabajo
 - Renta de espacios para exposición de trabajos
 - Escenografía para espacios de exposición de trabajos

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general académico.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Beneficios que el candidato postulado aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso.
- Trayectoria académica, laboral y reconocimiento del candidato.
- Reconocimiento académico de la institución de destino.
- Nivel de dominio de idioma.
- Se dará prioridad a las estancias académicas en países NO hispanoparlantes.
- Se dará prioridad a disciplinas vinculadas a las artes.
- Se dará prioridad a los aspirantes aceptados en universidades e instituciones de educación superior de alto prestigio global (de acuerdo a las métricas internacionales especializadas en las disciplinas de que se trate).



REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los alumnos y egresados de la Universidad de Guadalajara que pretendan realizar una estancia académica internacional de especialización y que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante o egresado de la Universidad de Guadalajara.
- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o SUV mediante una carta de apoyo en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, en congruencia con el plan de desarrollo de la dependencia.
- Ser estudiante o egresado de grado superior, o posgrado con buen desempeño académico.
- Ser estudiante regular y ordinario con promedio general mínimo de 85 o ser egresado con promedio general de egreso mínimo de 85.
- Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino especificando el periodo de la estancia.
- Dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.
- Presentar un programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre) que demuestre que el apoyo otorgado beneficiará académicamente y/o artísticamente a la Universidad de Guadalajara y al Estado de Jalisco.
- Presentar un comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países no hispanoparlantes).
- Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 2 y cubra la totalidad de la estancia (en caso de ser pre-aceptado).

PROCEDIMIENTO

Etapas 1. Registro e integración de expediente

1. El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea <http://www.cgci.udg.mx/esaciesgrodman2018b-registro>
2. El candidato deberá integrar su expediente a través del Sistema en línea (en formato .pdf) y entregarlo en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA). El expediente comprende la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en <http://www.cgci.udg.mx/esaciesgrodmansolicitud2018b>).
 - b. Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino especificando el periodo de la estancia.
 - c. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
 - d. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente (No mayor a 2 meses).
 - e. Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de CLABE interbancaria (banco en México).
 - f. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - g. Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - h. Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara o documento que acredite que el candidato es egresado de la institución.



- i. Carta de exposición de motivos dirigida al "Comité Técnico", donde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica de acuerdo a su área de especialidad.
- j. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas).
- k. Portafolio de evidencias artísticas (ver anexo 1)
- l. Copia de comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países NO hispanoparlantes).
- m. Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).

Notas:

- ▲ El expediente deberá ser entregado en el orden anteriormente listado (sin grapas, ni clips).
- ▲ No se aceptarán expedientes incompletos.
- ▲ No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares.
- ▲ La cuenta de banco debe permitir depósitos hasta por el monto total del apoyo.
- ▲ No se recibirán solicitudes extemporáneas ni directamente de los interesados.

Etapa 2: Pre-selección

- La CGCI notificará a la UBIA la lista de candidatos registrados, a fin de que se nomine a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con documentación completa a través de la carta de postulación dirigida al titular de la CGCI, firmada por el Rector del Centro Universitario o del SUV.
- La UBIA deberá entregar las cartas de postulación y los expedientes completos originales de los candidatos nominados en las fechas asignadas de acuerdo a la etapa de evaluación.
- Una vez recibidas las cartas de postulación por parte de las entidades de la Red Universitaria, el "Comité Técnico" revisará y evaluará detalladamente los expedientes de los candidatos de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta invitación.
- El "Comité Técnico" seleccionará a los candidatos pre-seleccionados y levantará el acta con los finalistas para la correspondiente consideración, evaluación y aprobación del Comité Administrador del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.
- La CGCI notificará a las entidades de la Red y al candidato el resultado de su solicitud.
- Para recibir el apoyo económico los estudiantes que resulten pre-seleccionados deberán atender las indicaciones de seguimiento que emita la CGCI. **Los resultados serán inapelables.**

Etapa 3. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)

Después de recibir notificación de pre-selección, el candidato deberá entregar los documentos complementarios para que pueda recibir el recurso. Los beneficiados que hubieran iniciado su estancia antes de la emisión de los resultados deberán enviar la documentación de acuerdo con las indicaciones que reciban de la CGCI.

- a) Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 2*.
- b) Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (formato disponible en <http://www.cgci.udg.mx/cartacompromisoesaciesgrodman18b>).
- c) Documentación adicional que se requiera durante el proceso de entrega del recurso conforme lo que establezca la CGCI.

- Es necesario entregar la póliza de seguro internacional que cumpla con lo establecido en el anexo 2 para recibir la confirmación oficial de aceptación.
- En caso de no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en esta etapa, el apoyo será improcedente.



Etapa 4. Selección

Los candidatos que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en la etapa 3, recibirán la confirmación oficial de su aceptación a través de un documento emitido por la CGCI.

Etapa 5. Comprobación (al terminar la estancia)

Es indispensable atender las indicaciones de la CGCI para entregar la comprobación correspondiente a la estancia a más tardar 10 días hábiles después del término de la movilidad (de acuerdo a las fechas de la carta de aceptación). Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

- Constancia obtenida derivada de la participación.
- Informe de actividades correspondiente a la estancia (el formato será proporcionado por CGCI).
- Recibos de pago digitalizados.
- En el caso que la actividad académica realizada implique el pago de una colegiatura el participante deberá de adjuntar el comprobante de pago de la misma.

*Además, el participante deberá entregar el informe de actividades original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario.

SOBRE EL USO DEL APOYO ECONÓMICO

- La estancia académica de especialización deberá iniciar durante el ciclo escolar 2018 B
- Podrán presentar solicitud los estudiantes y egresados que realizan o realizaron estancias académicas que cumplan con los requisitos de la invitación.
- Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en México.
- La duración de la estancia internacional NO deberá exceder 4 meses.
- El apoyo de movilidad sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado.
- En caso de que la cancelación de la movilidad ocurra después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso del monto total entregado dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- Se dará prioridad a los participantes que NO hayan sido beneficiados a través del Apoyo de Movilidad Estudiantil Saliente 2018.
- Se dará prioridad a los participantes que NO hayan sido beneficiados a través otra invitación del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman, con excepción de la beca para estudiantes sobresalientes.
- Se dará prioridad a los participantes que NO hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2018.
- Se dará prioridad a los participantes que NO hayan sido beneficiados a través de los fondos institucionales FOBESII 2018.
- Se dará prioridad a los participantes que NO hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la CGCI.
- Se dará prioridad a los participantes que NO cuenten con un apoyo económico para fines de su movilidad académica.



IMPORTANTE

- Es indispensable llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- Es necesario entregar el expediente original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico para participar.
- Es necesario mantener constante comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.
- El recurso podrá entregarse **antes, durante o después** de la estancia.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Los candidatos beneficiados deberán entregar la documentación de la etapa 3 para poder ser acreedores al apoyo económico.
- En caso de cancelación, el participante deberá comunicar su situación de forma **inmediata** a través de correo electrónico a la UBIA y a la CGCI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes podrán enviar sus dudas a la dirección electrónica servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto "Dudas invitación apoyos para estancias Grodman 2018 B".
- La resolución final será **inapelable**.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

Actividad	Fechas
Publicación de la invitación	08 de octubre de 2018
Registro de la solicitud en el sistema en línea	09 al 17 de octubre de 2018
Entrega de expediente en el CU	09 al 17 de octubre de 2018
Cierre de invitación	17 de octubre de 2018
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	18 de octubre de 2018
Entrega de la carta única de postulación en CGCI y expedientes	22 de octubre de 2018
Evaluación de candidatos por el "Comité Técnico"	23 de octubre al 14 de noviembre de 2018
Notificación de resultados	21 de noviembre de 2018 en línea y la CGCI notificará a los participantes seleccionados.
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.




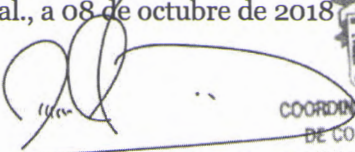
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACION E INTERNACIONALIZACION

Todo lo no previsto en la presente invitación, será resuelto por el "Comité Técnico" del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman en conjunto con la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para hacer extensiva la presente invitación entre la comunidad estudiantil de la dependencia a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., a 08 de octubre de 2018



COORDINACIÓN GENERAL
DE COOPERACION E
INTERNACIONALIZACION

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Coordinador General

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta. Vicerrectora Ejecutiva
Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez. Secretario Académico.
Mtra. María del Carmen Valenzuela Gómez. Coordinador de Servicios Académicos.
Mtra. María Dolores Lara Rodríguez. Unidad de Becas e Intercambio Académico.
Archivo CIMA/MASG/JAAZ/smme



ANEXO 1

Portafolio de evidencias artísticas

Para comprobar la trayectoria artística, el candidato podrá incluir los siguientes documentos, mismos que deberán entregarse organizados por fecha de los trabajos realizados.

- Constancia o diploma de premio o distinción.
- Notas de prensa, portada.
- Índice o página de un catálogo de exposición en la que se compruebe la participación del aspirante.
- Portadas y páginas de créditos de historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría.
- Constancias o invitaciones de un corto, medio o largometraje con un guion del aspirante y que se haya proyectado en festivales o muestras, o transmitido por televisión.
- Otros que se consideren pertinentes.

ANEXO 2

Coberturas necesarias para seguro médico internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	\$100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	\$100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido

*No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.

*Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 2 de la presente convocatoria, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.